



INEEd

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

COMPROMISO DE GESTIÓN 2023 ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano comprometido: Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) Contrapartes: Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Objeto	Partidas comprendidas en el Presupuesto Nacional a transferir por parte del Ministerio de Educación y Cultura al INEEEd, en función de metas de gestión.
Período de vigencia	1° de enero de 2023 – 31 de diciembre de 2023
Normativa específica	Ley n° 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 751 y 752 Ley n° 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60 Decreto n° 163/014, del 4 de junio de 2014

Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) es una persona jurídica de derecho público no estatal y su misión es evaluar la calidad de la educación nacional a través de estudios específicos y el desarrollo de líneas de investigación educativas. De esta manera, debe: evaluar la calidad educativa en Uruguay en sus niveles inicial, primario y medio; aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad; dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por los diferentes organismos, entes y demás instituciones educativas; favorecer la producción de conocimiento sobre los procesos de evaluación; aportar información acerca de los aprendizajes de los educandos; proponer criterios y modalidades en los procesos evaluativos del Sistema Nacional de Educación en los niveles inicial, primario y medio; asesorar al Ministerio de Educación y Cultura y a la Administración Nacional de Educación Pública en cuanto a la participación en instancias internacionales de evaluación, y contribuir con las entidades estatales o privadas vinculadas a la educación en todos sus niveles, prestando servicios de evaluación, en forma onerosa o gratuita, según lo determine la Comisión Directiva del Instituto.

La Comisión directiva estableció un ambicioso Plan Estratégico 2021-2025 que si bien refiere al período, varios de los objetivos estratégicos se presentan con una perspectiva de mayor



INEEd

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

plazo. Este Plan Estratégico contó con aportes de la Comisión Consultiva creada a partir de la ley n° 19.889.

En octubre de 2021 se finalizó la implementación de un sistema informático de gestión de proyectos que permitió optimizar la planificación, seguimiento y control de los planes operativos anuales.

Las metas de gestión comprometidas para el año 2023 están alineadas con el Plan Estratégico y brindarán información rigurosa e independiente que contribuirá al seguimiento de objetivos incluidos en el Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025 mediante el monitoreo de logros del sistema educativo y la evaluación de programas y componentes priorizados y aportarán información relevante que contribuirá al fortalecimiento del Ministerio de Educación y Cultura como institución rectora, reguladora y coordinadora responsable de la orientación de políticas públicas en el área de educación.

Como antecedentes inmediatos se cuenta con los Compromisos de Gestión 2013 a 2022 culminados todos con valoración positiva.

Se remite detalle de las metas incluidas en los compromisos de gestión 2020 a 2022 y su nivel de cumplimiento a la fecha.

Cláusula 1ª. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo el

Cláusula 2ª. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en calidad de organismo comprometido, representado por el Presidente de la Comisión Directiva, Dr. Javier Lasida, y el Poder Ejecutivo, representado por el Sr. Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira y la Sra. Ministra de Economía y Finanzas, Mag. Azucena Arbeleche.

Cláusula 3ª. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar de común acuerdo metas e indicadores que redunden en el cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ª. Periodo de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Cláusula 5ª. Normas específicas a aplicar.

- Ley n° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752
- Ley n° 19.149, de 23 de octubre de 2013, arts. 57 al 60
- Decreto n° 163/014, de 4 de junio de 2014

Cláusula 6ª. Compromisos de las partes.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en el anexo I:

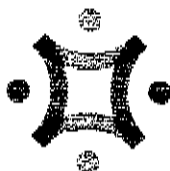
- 1) Medir y describir los desempeños alcanzados en lectura y matemática por alumnos de tercer año de educación media en 2022 identificando factores asociados al desempeño y realizar una valoración de las metas de aprendizaje propuestas por ANEP y MEC para esta población.
- 2) Identificar si existieron factores educativos que contribuyeron a que un centro educativo de educación media alcance logros por encima de los esperados en tercer año de educación media en 2022.
- 3) Identificar la diferencia en desempeños en lectura y matemática en 2022, entre CME y otros centros comparables.
- 4) Pruebas a aplicar en Aristas Primaria 2023 diseñadas
- 5) Realización del campo de Aristas Primaria 2023

Las metas comprometidas se alinean con los objetivos estratégicos de INEEEd y el MEC y buscan generar un uso eficiente de los recursos públicos.

Por su parte, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura, transferirá al Instituto Nacional de Evaluación Educativa el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2023.

Cláusula 7ª. Forma de pago del subsidio.

Contra la presentación de las metas finales del año 2022 y la firma del presente compromiso se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del año 2023. El cumplimiento de las metas acordadas para julio 2023 habilitará el 40% del crédito y las metas acordadas para octubre habilitarán el 10% restante del crédito vigente del año 2023.



INEEd

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

En todos los casos, los pagos se distribuirán de acuerdo al cronograma a acordar con el Ministerio de Educación y Cultura.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8ª. Comisión de seguimiento y evaluación

Se constituirá una Comisión de seguimiento y evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono
Guillermo Fossati	INEEd	gfossati@ineed.edu.uy	26044649
Jessika Mosteiro	MEF	jessika.mosteiro@cgn.gub.uy	1712 2629
Gonzalo Baroni	MEC	gonzalo.baroni@mec.gub.uy	29150103

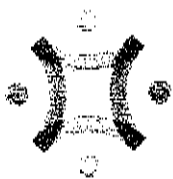
Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono
Javier Lasida	INEEd	jlasida@ineed.edu.uy	26044649
María Noel Rodríguez	MEF	marianoel.rodriguez@cgn.gub.uy	1712 2626
Alberto Majó	MEC	alberto.majo@mec.gub.uy	29152963

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.



INEEd

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

Cláusula 9ª. Transparencia

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del INEEd.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Economía y Finanzas, y al Ministerio de Educación y Cultura, y los publicará en la página web de la Institución.

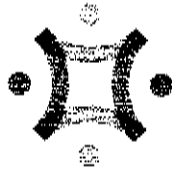
Cláusula 10ª. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forma parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes





INEEd

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

ANEXO I - Ficha de metas

Objetivo estratégico:	Monitorear los objetivos de política educativa nacional y realizar evaluaciones de programas y componentes priorizados
Objetivo	Aportar información acerca de los logros del sistema educativo en el año 2022 al finalizar la educación media básica
Indicador:	Informe que incluya los desempeños en lectura y matemática alcanzados por alumnos de tercer año de educación media en 2022, identificando factores asociados al desempeño y la valoración de las metas de aprendizaje propuestas por ANEP y MEC para esta población.
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión directiva que apruebe el informe
Valor base:	Aristas Media 2018
Meta 1:	Medir y describir los desempeños alcanzados en lectura y matemática por alumnos de tercer año de educación media en 2022. Identificar factores asociados al desempeño y realizar una valoración de las metas de aprendizaje propuestas por ANEP y MEC para esta población.
Plazo:	30 de octubre de 2023
Responsables: ¹	Dirección de Área Técnica y equipo de Aristas
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	Se realiza en base a muestra estadísticamente representativa de la población objeto de estudio en Aristas media 2022

Objetivo estratégico:	Monitorear los objetivos de política educativa nacional y realizar evaluaciones de programas y componentes priorizados
Objetivo	Aportar evidencia novedosa para la toma de decisiones de la política educativa sobre la enseñanza en educación media
Indicador:	Informe que dé cuenta de los factores educativos que contribuyen a que un centro de educación media alcance logros por encima de los esperados.

¹ Se detallan responsables operativos ya que la CD es responsable en forma global por todas las actividades planificadas e implementadas por el INEEd





INEEd

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión directiva que apruebe el informe
Valor base:	N/A
Meta 2:	Identificar si existieron factores educativos que contribuyeron a que un centro educativo de educación media alcance logros por encima de los esperados en tercer año de educación media en 2022
Plazo:	30 de octubre de 2023
Responsables:	Dirección de Área Técnica y equipo de Aristas
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	Aristas 2022 finaliza su aplicación el 28/10/2022 y se realiza en base a una muestra estadísticamente representativa de la población objeto de estudio. Estudio de características similares al Reporte 9 de Aristas, realizado para primaria.

Objetivo estratégico:	Monitorear los objetivos de política educativa nacional y realizar evaluaciones de programas y componentes priorizados
Objetivo	Contribuir a la evaluación del programa CME
Indicador:	Informe conteniendo los resultados en lectura y matemática entre estudiantes de 3° de media en 2022 en centros CME y su grupo de comparación
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión directiva que apruebe el informe
Valor base:	N/A
Meta 3:	Identificar la diferencia en desempeños en lectura y matemática en 2022, entre CME y otros centros comparables.
Plazo:	31 de julio de 2023
Responsables:	Dirección de Área Técnica y equipo de evaluación CME



INEEd

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	El estudio se realizará a partir de la aplicación de Aristas media 2022 (en donde se incluyó un censo de CME). También se considerará información secundaria de ANEP y SIAS. Además de los resultados se incluirá un anexo detallando las estrategias para definir el grupo de comparación.

Objetivo estratégico:	Fortalecer las pruebas estandarizadas a gran escala
Objetivo	Monitorear los logros del sistema educativo en tercer y sexto año de educación primaria
Indicador:	Informe del diseño de la prueba de lectura y matemática a aplicar
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión directiva que apruebe el informe
Valor base:	Aristas Primaria 2017 y 2020
Meta 4:	Pruebas a aplicar en Aristas Primaria 2023 diseñadas
Plazo:	30 de setiembre de 2023
Responsables:	Carmen Haretche (Directora de Área Técnica), Andrea Rajchman
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	El informe contendrá información sobre cantidad, tipos de ítems a incluir y diseño de cuadernillos de prueba.

Objetivo estratégico:	Fortalecer las pruebas estandarizadas a gran escala
Objetivo	Monitorear los logros del sistema educativo en tercer y sexto año de educación primaria
Indicador:	Informe de campo que incluya tasas de cobertura por instrumento
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión directiva que apruebe el informe





INEEd

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

Valor base:	Aristas Primaria 2017 y 2020
Meta 5:	Realización del campo de Aristas Primaria 2023
Plazo:	30 de noviembre de 2023
Responsables:	Carmen Haretche (Directora de Área Técnica)
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	N/A

